



ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado el día catorce de julio del año dos mil nueve, en la factoría de Polipropileno de Galicia, S.A.U. (POLIGAL S.A.U.), sita en [REDACTED] Varón, A Coruña.

La visita tuvo por objeto el realizar una inspección de control de una Instalación Radiactiva destinada a control de proceso de fabricación de película de polipropileno, mediante la utilización de fuentes radiactivas encapsuladas.

La instalación radiactiva dispone de las autorizaciones:

Puesta en Marcha, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en fecha de treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno.

Primera Modificación, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, en fecha de treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis.

La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED], Jefe de Producción y Supervisor de la Instalación, quien, informado sobre la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que el representante del Titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada



durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



Licenciamiento.-

- La firma Polipropileno de Galicia, S.A. (POLIGAL, S.A.) ha pasado a denominarse Polipropileno de Galicia, S.A.U. (POLIGAL, S.A.U.). El titular, en la fecha de 12 de mayo de 2009, ha solicitado ante la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de innovación e Industria de la Xunta de Galicia, autorización para la modificación de la instalación radiactiva por cambio de razón social que figura en la especificación 1ª del condicionado de funcionamiento de la instalación.-----

Equipos para control de proceso.-

- Los equipos y el material radiactivo encapsulado, que dispone la instalación para el control del proceso de fabricación de película de polipropileno biorientado, están instalados en dos líneas de producción en la nave de la fábrica, como se describe a continuación :-----

Línea nº 1.

- Había instalado y en funcionamiento un sistema de medida y control de espesor de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que está compuesto por dos equipos medidores:-----

- Un equipo, ubicado en la zona de lámina base denominada "Cash-Film", que realiza la primera medida de espesor antes del estirado longitudinal, y que está provisto de un cabezal emisor que alberga una fuente encapsulada de Estroncio-90, de la firma [REDACTED] nº de serie 41521/9301 SCHA1 Fn4208, de 555 MBq (15 mCi) de actividad a fecha de septiembre de 1989.-----
- Un segundo equipo, ubicado en la zona de lámina terminada denominada "Pull-Roll", que realiza la medida tras el estirado transversal, y que está provisto de un cabezal emisor que alberga una fuente de Kriptón-85, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] clasificación ISO C42141, nº de serie KF1579, de 20 GBq (540 mCi) de actividad a fecha de 30 de abril de 2007.-----



Línea nº 2.

- Está ubicada en disposición paralela respecto a la línea nº 1 dentro de la nave de la factoría. Había instalado y en funcionamiento un sistema de medida y control de espesor de la firma [REDACTED] tipo [REDACTED]-----

- Este sistema dispone de un sólo equipo medidor, instalado en la zona de lámina terminada denominada "Pull-Roll" en la máquina principal de la firma [REDACTED] y está provisto de un cabezal emisor que alberga una fuente de Pm-147, de la firma [REDACTED] nº de serie LE648, con una actividad de 25 GBq (670 mCi), a fecha de 27 de febrero de 2003.-----

- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes.-----

- Consta que la firma [REDACTED] S.A. ha realizado, en las fechas de 12 de febrero y 23 de octubre de 2008, y 11 de mayo de 2009 las pruebas de hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada de Estroncio-90 del equipo medidor ubicado en la zona de "Cash-Film" de la línea nº1, y de la fuente radiactiva encapsulada de Pm-147 del equipo medidor ubicado en la zona de "Pull-Roll" de la línea nº2. Consta que la citada firma ha llevado a cabo, en las fechas de las tomas de frotis de las dos fuentes, las mediciones del perfil radiológico de los equipos.-----

Dependencias y equipamiento.-

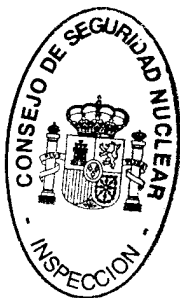
- Las zonas de la instalación estaban señalizadas de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y se disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.-----

- Se dispone de una red contra incendios en las líneas de producción y de una red de rociadores en área del almacén de producto acabado que está separada por una puerta antiincendios.-----

- Había instalados cuatro dosímetros de termoluminiscencia como dosímetros de área: Dos en la línea nº1 y dos en la línea nº2, procesados también por la firma [REDACTED] S.A.. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos.-----

- Estaban disponibles dos equipos para la detección y medida de radiación:-----

Un [REDACTED] modelo [REDACTED] con el nº de serie 42482, que dispone de certificado de calibración por el laboratorio de metrología de radiaciones



ionizantes del [REDACTED] en fecha de 23 de junio de 2006. Consta que el equipo ha sido verificado por la firma [REDACTED] en fechas de 16 de julio del año 2007 y 29 de julio de 2008. Se estaban llevando a cabo gestiones para remitir el equipo a las instalaciones del laboratorio de metrología de radiaciones ionizantes del [REDACTED] para su calibración.-----

- Un [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie 39176, provisto de sonda modelo P-8, con el número de serie 39144, que dispone de certificados de calibración por el laboratorio de metrología de radiaciones ionizantes del [REDACTED] en fecha de 23 de noviembre de 2005 y 22 de diciembre de 2008.-----

- Consta que el supervisor verifica semanalmente el perfil radiológico del entorno de los equipos medidores, la señalización y los indicadores luminosos, y que se han llevado a cabo con regularidad los recambios de los dosímetros de área.-----

- Se dispone de un pequeño recinto, construido con bloques 10 cm de grosor retacados de hormigón, que dispone de puerta metálica con cerradura. Dicho recinto [REDACTED] está destinado para almacenar, dentro de su contenedor de transporte, alguna fuente radiactiva cuando es retirada de la línea. En el momento de la inspección estaba vacío.-----

Personal.-

- Se dispone de dosímetros personales de termoluminiscencia para el control de nueve personas profesionalmente expuestas, procesados por la firma [REDACTED], S.A.. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales. Tres trabajadores profesionalmente expuestos (supervisor, operador y jefe de mantenimiento) están clasificados en categoría A y el resto como B.-----

- Consta que se han llevado a cabo las revisiones médicas del personal profesionalmente expuesto con categoría A, correspondiente al año 2009, por el [REDACTED] en fecha de 15 de febrero de 2008.-----

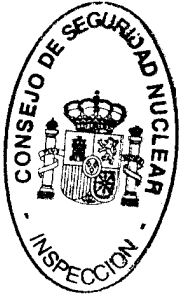
- Estaba disponible una Licencia de Supervisor, a nombre de D. [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 17 de octubre del año 2013.-----

- Estaba disponible una Licencia de Operador, a nombre de D. [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 30 de marzo del año 2012.-----



Diario y procedimientos.-

- Estaba, disponible y al día, el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 21 de mayo de 2007. La cumplimentación del mismo, por el supervisor, refleja la actividad administrativa de la instalación, las operaciones de revisión y mantenimiento de los equipos, las pruebas de hermeticidad, el perfil radiológico periódico del entorno de los equipos medidores y la gestión dosimétrica personal. La Inspección diligenció el cierre del anterior diario de operación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en fecha de 3 de julio de 1991, que quedó a custodia por el Titular.-----



- Se había llevado a cabo una revisión y actualización del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación con el fin de sustituir la Instrucción Técnica complementaria sobre Notificación de Sucesos por la IS-18, de 2 de abril de 2008, (BOE nº. 92 16-04-08) relativa a comunicación de sucesos, manteniendo los formatos de comunicación facilitados en el anexo de la anterior ITC-12.-----

- Se estaba estudiando el procedimiento a adoptar para cumplir el Artículo 8 bis del RINR relativo al registro de comunicaciones en seguridad en la instalación radiactiva e incluirlo en el reglamento de funcionamiento y en el plan de formación.-----

- Consta que en fecha de 16 de junio de 2009 se ha impartido una jornada de formación de refresco específica en protección radiológica y funcionamiento de la instalación radiactiva para el personal provisto de dosímetro. Se han impartido en esta jornada dos capítulos de los cinco previstos. Consta el programa impartido y el material facilitado. Los tres capítulos restantes tratan sobre el diseño de la IRA, ubicación de los equipos emisores portadores de fuentes radiactivas, aspectos concretos sobre las señalizaciones, la delimitación de las zonas, los elementos de seguridad instalados en los vallados, los dosímetros de área, procedimientos operativos de frotis, calibración, dosimetría, las modificaciones introducidas en el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia.-----

- En cumplimiento de la ITC nº 13, se había establecido un programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de la radiación en el que se contempla una verificación anual y una calibración alterna cada tres años. En el programa se han tenido en cuenta, las recomendaciones del fabricante, del laboratorio de calibración y el uso del equipo.-----

- Se dispone de un contrato firmado con ENRESA, en fecha de 3 de mayo de 1999, para la transferencia y gestión por ésta de las fuentes una vez terminada su vida útil.--

Informa anual.-

- Consta que se ha dado cumplimiento, dentro del plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil ocho, en fecha de 27 de marzo del año 2009.-----



DESVIACIONES.- No se detectan.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Protección Civil de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a veinte de junio del año dos mil nueve.-----

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la factoría de Polipropileno de Galicia, S.A.U.(POLIGAL, S.A.U.), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Narón a 29 de Julio de 2009

POLIPROPILENO DE GALICIA, S.A.U

